

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	 Neira <i>Le Turno que nos une</i>
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GOBIERNO	DILIGENCIA DE SECUESTRO	01	

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARLENY GONZALEZ OBREGON
DEMANDADO: ESTHER JULIA RUIZ OSPINA
SECUESTRE: DINAMIZAR ADMINISTRACION SAS
JUZGADO: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL NEIRA – CALDAS.
COMISORIO: No 17
RADICADO: 17001-40-03-009-2022-00053-00
FECHA: 22 DE ABRIL DE 2022
HORA: 09:00 AM

Neira Caldas, viernes veintidós (22) de abril de dos mil veintidos (2022), siendo las nueve (09:00) de la mañana. En la fecha, siendo el día y hora señalada en auto anterior para llevar a efecto la comisión ordenada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Neira Caldas por medio del despacho comisorio No 17, radicado número. 17001-40-03-009-2022-00053-00; el suscrito Inspector de Policía de Neira Caldas doctor JUAN CRISOSTOMO CARDONA CARDONA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 75031014 de Neira- Caldas; se constituyen en audiencia pública en el recinto de la Inspección, en el acto igualmente se hace presente el Dr. **Jhon Jairo mejía Grand** abogado de la parte demandante con TP No. 32.554 del C.S de la J y con Cedula de ciudadanía 10.233.486 de Manizales; y el secuestre, el señor Reinaldo Salazar Ramírez identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.243.565 de Manizales de la empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACION SAS**, quien se localiza en la calle 20 número 22-27 oficina 402, edificio Cumanday celular Numero 3108883338, correo electrónico: dinamizar2020@gmail.com, a quien se le notifica sobre la obligación que le asiste de velar por el cuidado y administración del bien inmueble, la rendición mensual de informes y de tomar las medidas adecuadas para la conservación y mantenimiento de dicho bien inmueble y además se le hace conocer sobre las responsabilidades civiles, penales y disciplinarias en el ejercicio de sus funciones.

A continuación, se traslada el despacho al sitio objeto de la medida cautelar, tal y como lo ordena el despacho comisorio número 17 del juzgado promiscuo Municipal de Neira Caldas, inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria No 110-86 y 110-87 de la oficina de registro de Instrumentos públicos , jurisdicción del municipio de Neira Caldas.

En este punto se le concede el uso de la palabra al auxiliar de la justicia para que realice la descripción del bien objeto de la medida cautelar quien lo hace de la siguiente manera: se trata de un lote de terreno identificado con la ficha inmobiliaria No. 110-86 alinderado así: ##### de los encuentros de dos quebradas, lindero con Isidoro duque; siguiendo por la derecha, al lindero con Jesús Ramírez; de este, siguiendo el mismo lindero a lindar con la vendedora; siguiendo el lindero con Henao, a una peña lindero con Luis Gutiérrez; siguiendo a la izquierda lindero con el mismo Gutiérrez, al encuentro de las dos quebradas, primer lindero ##### su área aproximada 100 mts cuadrados.

"Neira, La Tierra que nos Une"

Carrera 10 Calle 10 Esquina Piso 3

Tel: (6) 8 68 13 13 Fax: (6) 8 68 14 58 Email: alcaldia@neira-caldas.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	 Neira <i>La Tierra que nos Une</i>
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GOBIERNO	DILIGENCIA DE SECUESTRO	01	

Ficha inmobiliaria No. 110-87 así: un lote de terreno con casa de habitación en construcción con los siguientes linderos; ##### partiendo de un mojón de piedra clavado en un amagamiento, lindero aquí, con lote adjudicado a Rubén Henao y propiedad del señor Eliseo mejía, hasta un mojón de piedra clavado al pie de un sauce, lindero aquí con el mismo Eliseo mejía; de aquí, volteando sobre la derecha y siempre lindando con el citado Eliseo mejía, hasta otro mojón de piedra clavado al pie de una mata de cabuya; de aquí, siguiendo por el desagüe arriba y por medio de un cañaduzal, lindando siempre con el mismo Eliseo mejía, hasta otro mojón de piedra clavado en una vasija del camino de servidumbre y lindando con el mismo Eliseo mejía hasta encontrar un mojón a la salida de un desagüe, lindero aquí con lote adjudicado en esta partición a Gustavo Gutiérrez mejía; de aquí, siguiendo por el desagüe abajo hasta el mojón que está en el camino de servidumbre lindando con el mismo Gustavo Gutiérrez mejía; de aquí siguiendo por el desagüe abajo y lindando con el lote adjudicado a María Eiroa, Fernando, y Arturo Gutiérrez mejía hasta salir al camino real ; de aquí siguiendo por este camino y en dirección a Marulanda, hasta la quebrada denominada cruceros, lindando aquí, con propiedad de José Valencia, por esta quebrada arriba hasta encontrar el lindero con el lote adjudicado a Rubén Henao; de aquí y sobre la izquierda y pasando por encima de una mata de platanillo, de aquí, de travesía a un mojón clavado al pie de un chagual y de aquí de travesía a un mojón clavado al pie de otro chagual y de aquí al primer lindero #####.

Estos dos lotes cuyas fichas catastrales están mencionadas anteriormente que sumada el área de estos dos llega a unas dos cuerdas aproximadamente (medidas a verificar con levantamiento topográfico). se encuentra ubicada dentro de estos lotes una casa de habitación construida en material de bareque y revocada en cemento de color amarillo, azul y beige, bases en guadua y pilotes de piedra, corredores alrededor de la misma, una parte en tabla de madera y otra en cemento color amarillo. Tiene seis habitaciones con piso de madera en buen estado, techos en tabla de forro y techo en teja. Tiene una cocina con mesón en cemento enchapada en baldosa común que se encuentra en mal estado y lavaplatos en material de aluminio, al lado de la cocina se encuentra la sala comedor en pisos de madera y seguidamente de esta se encuentran dos habitaciones más cuyo techo está en hoja de zinc y con guadua a la vista (carece de cielo Razo); corredor enchambrado alrededor de toda la casa en buen estado, ventanas y puertas en madera .Seguidamente, después de la descripción de la casa encontramos la mayor parte de los lotes a secuestrar en pasto. La casa tiene servicio de agua propia y energía eléctrica.

Una vez descritos los inmuebles objeto de la medida cautelar de secuestro predios identificados con folios de matrículas inmobiliarias número 110-86 y 110-87 tal y como lo ordena el despacho comisorio No 17, del juzgado promiscuo municipal de Neira Caldas, la Inspección de Policía de Neira Caldas, **DECLARA LEGALMENTE ENTREGADOS LOS INMUEBLES AL SECUESTRO**, hace entrega de los mismos al secuestro, el señor Renaldo Salazar Ramirez.

Como honorarios para el auxiliar de justicia, fueron fijados por el comitente, la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$350.000), los cuales son pagados en efectivo al secuestro

"Neira, La Tierra que nos Une"

Carrera 10 Calle 10 Esquina Piso 3

Tel: (6) 8 68 13 13 Fax: (6)8 68 14 58 Email: alcaldia@neira-caldas.gov.co

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	GOBIERNO	DILIGENCIA DE SECUESTRO	01	

por el apoderado de la parte apoderarte, quien los declara recibidos a satisfacción. al momento de finalizar la diligencia.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia y sin que se haya presentado oposición alguna al momento de su realización, para ser resulta por esta Inspección de Policía, se hace entrega real y material en las condiciones advertidas a la auxiliar de la justicia designado para el efecto quien manifiesta recibirlo a entera satisfacción en las circunstancias anteriormente referidas.

Se lee y firma por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Neira Caldas, a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las once y cincuenta (11:50 de la mañana), no sin antes ordenar la devolución del despacho comisorio Numero 17, proceso radicado número. 17001-40-03-009-2022-00053-00, ante su comitente JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE NEIRA – CALDAS.

Se anexa hoja de firmas de las personas intervinientes, (01). Un folio , evidencias fotográficas una (01).

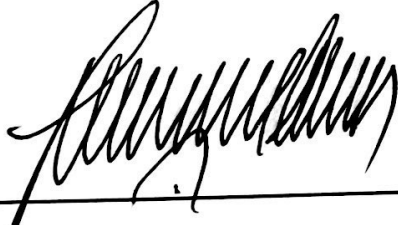
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIRA - CALDAS	DEPENDENCIA	ÁREA	TIPO DE DOCUMENTO	VERSIÓN	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSPECCION DE POLICIA	DENUNCIA POR AMENAZA	03	

RECEPCIÓN DE FIRMAS DILIGENCIA DE SECUESTRO 22/04/22:

Nota: La diligencia fue atendida por el señor Luis Felipe Vergara Ruiz, identificado con la cc 1.053768286 de Manizales, con de. 3116994614 en calidad de cuidador, y a quien se enteró del motivo de la diligencia, sin embargo manifiesta que no desea firmar.


 Representante Dto
Johny Jairo Mejia Granda

R. Benolito Salazar Raveña - secuestro.



"Neira, La Tierra que nos Une"

Carrera 10 Calle 10 Esquina Piso 3

Tel: (6) 8 68 13 13 Fax: (6) 8 68 14 58 Email: alcaldia@neira-caldas.gov.co